

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 55/2014. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 24 de julio de 2014, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido del acto que a continuación se especifica:

Actos: resolución del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por la que se acuerda el cumplimiento del fallo de sentencia judicial, sentencia número 158/2014, de fecha 30 de abril de 2014, dictada por el JCA número 2 de Madrid, en el P.A. número 331/2012, recaída en el siguiente expediente sancionador:

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF/Pas.	Fecha resolución
131/2011/33090	INIRTEX BCN S.L	B63339048	22/05/2014

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Contra la presente resolución, al tratarse de un acto de mero cumplimiento de una resolución judicial, no caben recursos en vía administrativa.

Madrid, a 24 de julio de 2014.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, PS (decreto 0415, de 14 de julio de 2014), el subdirector general de Gestión Económico-Administrativa, José María Vicent García.

(02/5.064/14)

